UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 19-13
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 31 de mayo de 2.013

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR VIA EXCEPCION PARA EMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL ESPACIO ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD,*** *se estimo en el PAC la suma de guaraníes veinte y un millones seiscientos mil (Gs. 19.800.000) en el rubro 260-30-011, en el pac nº 248.938, que luego fue modificado según lo dispuesto en el articulo 266 inciso d) del Decreto 10.480, quedando en (Gs. 24.752.000) GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL.*

La apertura de sobres se llevó a cabo sin la presencia de oferentes, y se contó con una oferta de Radio San Fernando FM por un monto total de Gs. 24.752.000.

El oferente presentó todas las documentaciones requeridas en la carta de invitación, demostrando contar con la capacidad legal para presentar ofertas, cuenta con experiencia ya que ha prestado el mismo servicio a la municipalidad años anteriores cumpliendo siempre con los contratos, cuenta con una emisora de radio en el Distrito de Bella Vista y cuenta con licencia de Conatel para el servicio de Radiodifusión.

Este llamado es por la modalidad de vía excepción, según dictamen 12-2013 emitido por la UOC y aprobado por resolución Municipal Nº 1944/2.013.

La presente contratación comprende: la emisión de un programa radial de 30 minutos emitido de lunes a viernes de 11:00 a 11:30 hs. sin servicio de locución por guaraníes un millón setecientos sesenta y ocho mil (Gs. 1.768.000) al mes, por catorce meses son guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta y dos mil (Gs. 24.752.000).-

Por lo tanto recomiendo adjudicar el presente llamado a Radio San Fernando 100.3 FM por (Gs. 24.752.000) GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL, de los cuales guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 8.840.000) corresponden al año 2.013 y guaraníes quince millones novecientos doce mil (Gs. 15.912.000) corresponden al año 2.014. Recomiendo además firmar un contrato por el monto adjudicado.

Ing. Com. Marizol Gallas
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista